

en providencia anterior, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de la Ley, por lo que se admite al trámite verbal sumario. En consecuencia con este auto y la demanda citese en legal

Lo que le comunico a usted y le cito para los fines de la Ley, por lo que se admite al trámite verbal sumario. En consecuencia, atento el juramento rendido por Marco Rodrigo Turiza Peralvo y lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese a

los demás requisitos de Ley, por lo que se admite al trámite verbal sumario. En consecuencia, atento el juramento rendido por Marco Rodrigo Turiza Peralvo y lo previsto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese a

casillero judicial para sus futuras notificaciones - Quito, 02 de Diciembre del 2009. CERTIFICO. DR. FERNANDO NARANJO FACTOS SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO

Cuantía: Indeterminada Trámite: Verbal Sumario Fecha de Iniciación: 1 de septiembre del 2009. Causa de Divorcio No. 1167-2009-DR. EDISON BARROS PROVIDENCIA JUZGADO OCTAVO DE LO

cial en el sentido de que por error involuntario se ha hecho constar que se cite a Diana Macías Tobar, debiendo ir lo correcto y a quien debe citarse es al demandado señor MISAE MENDOZA JUNCO, con lo cual queda aclarado

SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA OBJETO DE LA DEMANDA: DECLARAR DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 110 NUMERAL 11 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL CAUSA No. 2009-1269-JCM JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 11 de Noviembre de 2009.

demanda el divorcio a fin de que en sentencia se declare disuelto el vinculo matrimonial que une a los cónyuges. TRAMITE: Verbal Sumario. CUANTIA: Indeterminada. FECHA DE INICIACION DEL JUICIO: 01 de octubre del 2009. NUMERO DE CAUSA: 1336-2009-PCH DOMICILIO LEGAL.- Casilla Judicial N.- 130 Dr. Guillermo Sisalema. (Providencia).

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 22 de Octubre de 2009, las 15h36.- VISTOS.- La competencia de esta causa, se ha radicado en esta Judicatura mediante el sorteo respectivo, por lo tanto, avoco conocimiento de la misma. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, se la admite al trámite Verbal Sumario. En mérito al juramento rendido y de acuerdo con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil cítase al demandado señor AGUSTIN CATOTA por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, en conformidad a lo establecido en el Art. 119 del Código Civil, para los fines legales pertinentes. Entréguese el extracto respectivo. Agréguese la documentación acompañada. Tómese nota del domicilio judicial señalado. Notifíquese. DR. EDWIN ARGOTI REYES JUEZ SUPLENTE

Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial del Palacio

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TURISTICO QUINDE ADVENTURE DEL ECUADOR QUINDEADVENT CIA. LTDA.

La compañía TRANSPORTE TURISTICO QUINDE ADVENTURE DEL ECUADOR QUINDEADVENT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.J.DJC. Q.09.004825 de 19 de Noviembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, EN LA MODALIDAD DE TURISMO A NIVEL NACIONAL...

Quito, 19 de Noviembre de 2009. **00018**
Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC70386#

Quito, 2 de diciembre de 2009.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.

En cumplimiento de la Ley y de los Estatutos de la Empresa, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Socios de **DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.**, para el día **14 de diciembre del 2009**, a las **17H00**, en las oficinas principales de la Compañía, situadas en la calle Francisco Galavis E12-132 y Toledo de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe del Gerente sobre el cumplimiento de las obligaciones sociales de los asociados de DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA., peticiones de convocatoria, asistencia a Junta General de Socios, distribución de utilidades de ejercicios económicos correspondientes a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
2. Lectura de los artículos 33, 82, numeral 5, 118, 136 de la Ley de Compañías.
3. Resolución sobre la exclusión del socio Germán Bladimir Barros Pinto.

Guillermo Ernesto Guerrón Angulo
GERENTE
DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.

AB952300

LA HORA 4 - de diciembre del 2009